

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), siete de julio de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, señálese nuevamente la hora de las 2:00 P. M., del día veintinueve (29) de julio del año en curso, para llevar a cabo audiencia virtual de presentación de inventario y avalúo de los bienes y deudas, decreto de partición y designación de partidor. (Artículos 501 y 507, del C. G. del P.).

Se les advierte a las partes que no se accederá a aplazamiento de la diligencia arriba señalada salvo en los casos de fuerza mayor o caso fortuito contemplados en el artículo 159 del Código General del Proceso.

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese,

La Juez



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

DMVV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
ZIPAQUIRÁ, <u>8 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO NÚMERO <u>050</u> DE FECHA <u>8 DE JULIO DE 2020</u>

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
SECRETARIO.